

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18869 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 114/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Suministros Burguete, S.L., con CIF B-46163853, y domicilio en Valencia, calle Literato Azorín, 47, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Ildfonso Lloret Cuenca, Abogado, con despacho profesional en Xàtiva (Valencia), Alameda Jaume I, 17, 2.º, 4.ª

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090043376-1